



Uso no sexista del lenguaje

Contenido:	Pp.
1.Introducción	3
1.1. Normativa vigente en relación al uso del lenguaje	3
1.2. Causas del uso sexista del lenguaje: androcentrismo y sexismo. ¿Existe una traslación de la desigualdad social al lenguaje?	4
2. Elementos para asegurar un uso no sexista del lenguaje	6
3. Tipos de Comunicación y Lenguaje	8
4. Los Nuevos contextos de comunicación virtual y el Sexismo	10
5. Ideas prácticas: uso no androcéntrico y no sexista del lenguaje	13
6. Los errores más frecuentes del uso sexista	21
7. Ámbitos especialmente relevantes para la acción pública o de la Administración. Documentos oficiales. Convocatorias públicas. Contratos. Subvenciones.	22
8. Referencias y notas	29

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Normativa vigente en relación al uso del lenguaje

- **Constitución española de 1978** constituye la base legal para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Art. 1.1. y particularmente en los Art.9.2 y 14 de la Constitución, que inciden en la eliminación de cuantos obstáculos dificulten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- **Ley 34/88, de 11 de noviembre, Ley General de la Publicidad**, art. 3. El Art. 3 de esta Ley declara ilícita “la publicidad que atente contra la dignidad de la persona, o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer”. en su Art. 25 era más explícito al señalar como publicidad ilícita “la que discrimine de cualquier modo a la persona humana o atente contra su dignidad; y, particularmente, la que presente a la mujer en un plano de inferioridad o subordinación con respecto al hombre, o en cualquier situación degradante de su condición femenina”
- **Ley 11/1990 de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil** en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo, pretende eliminar las discriminaciones que aún perduran en la Legislación Civil y perfeccionar el desarrollo normativo del principio constitucional de igualdad.
- **Orden 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia**, adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan para evitar la discriminación por razón de sexo.

En las instituciones europeas e internacionales:

- Comité de Ministros del **Consejo de Europa** aprobó la **recomendación número R (90) 4** para eliminar el sexismo en el lenguaje, en la que se propone a los gobiernos un uso que refleje el principio de igualdad entre hombres y mujeres, (21 de febrero de 1990); “el sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los Estados miembros del Consejo de Europa, en el que predomina lo masculino sobre lo femenino, constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre mujeres y hombres, porque oculta la existencia de las mujeres, que son la mitad de la humanidad, y niega la igualdad entre hombre y mujer”. El Consejo recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer. Sugiere que adopten las medidas que consideren pertinentes, como las siguientes:
 - Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual.

- Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos.
- Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.
- **Tratado de Ámsterdam 1997**, establece la igualdad entre mujeres y hombres como un (Art. 2), en el Art. 3 se le asigna a la comunidad el deber de eliminar desigualdades y de fomentar la igualdad en todas sus actividades.
- **Carta de las Naciones Unidas**, preámbulo: "...su fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres" (1945). Y: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Art. 2: reconoce el derecho a la no discriminación. Convenio sobre los derechos políticos de la mujer firmado en 1952, al que se adhirió España en 1973.
- **Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO**, en su 24ª reunión, apartado 1) del párrafo 2), 1987. Se invita "a adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas a favor de la mujer".
- **Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO**, en su 25ª reunión, párrafo 3, 1989. Punto 3 b) sobre la mujer; se invita al Director General a seguir "elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros"; y en el apartado c) "a velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización".

1.2. Causas del uso sexista del lenguaje: androcentrismo y sexismo.

¿Existe una traslación de la desigualdad social al lenguaje?

Un ejemplo de esta cuestión puede verse de forma muy clara en cómo aparecen las palabras <hombre> y <mujer> en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Estudiosas como Mercedes Mediavilla, que enfatiza que: "los diccionarios no son obras ideológicamente neutras", Como señala Günter Haensch, "la lexicografía ha estado mucho tiempo sometida a una serie de influencias extralingüísticas: corrientes ideológicas, censura política y eclesiástica, orientaciones de la filología, cánones socioculturales de cada época, como lo fueron el puritanismo o el purismo lingüístico, e incluso a gustos y modas, de modo que los diccionarios no han reflejado siempre fielmente la realidad de la lengua"¹.

El androcentrismo supone en la práctica la eliminación de las mujeres (de sus creaciones, actividades, problemas específicos...) de todo discurso o su inserción

en él en términos patológicos o desviados con respecto a una “norma” identificada con una definición determinada de lo masculino que deja fuera al grueso de las mujeres, así como a otras formas de entender la masculinidad.

El androcentrismo podría ser definido como la traslación del sexismo al ámbito del discurso y del lenguaje. Es decir, consiste en la exclusión o subordinación de las mujeres en el discurso por medio de una serie de usos de la lengua.

La presencia de un uso androcéntrico y sexista del lenguaje es reflejo, y al mismo tiempo refuerza, la situación discriminada de las mujeres en la sociedad, razón por la cual, la búsqueda de un uso no discriminatorio del lenguaje es sin duda parte crucial de la lucha contra la discriminación de género.

El uso sexista del lenguaje es **origen y causa** de los fenómenos siguientes:²

- Invisibilización de las mujeres: simplemente, ellas no constan.
- Exclusión: se las omite abierta y deliberadamente.
- Subordinación: aparecen en posición de objeto pasivo, objeto del habla.
- Desvalorización: se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación.

Sin embargo, el lenguaje, pese a sus reglas de uso internas, no está obligado a ser sexista. De hecho, “no podemos hablar de “lenguaje sexista” sino de “**uso sexista**” del lenguaje.

El lenguaje sexista se perpetúa a través de diversos caminos que hacen pervivir a los estereotipos y clichés. **Entre estas formas de perpetuación del lenguaje sexista, cobra especial relevancia los siguientes mecanismos** habituales en nuestro uso del lenguaje³:

- 1) A través de **refranes**. Los refranes fueron considerados una verdad irrefutable y eterna. El refranero muestra la mujer de una manera muy negativa. Diversos estudios señalan que el refrán presenta a la mujer desde como un ser débil, con falta de inteligencia, que tiende a engañar, a equivocarse. Una de las características del refranero español es su beligerancia contra las mujeres. Tenemos aquí algunos ejemplos:

Dos hijas y una madre, perdición de un padre

Palabras de mujer no valen un alfiler.

La mujer y la mentira nacieron el mismo día.

Pero los refranes son sólo el primer paso de hacia la formación de conductas discriminatorias. Después vienen las películas, las lecturas, los juegos, los anuncios publicitarios, el teatro, la prensa, la radio, el cine, la televisión, los libros de texto y los diccionarios.

- 2) **Los cuentos tradicionales /cancionero popular**. A través de los cuentos tradicionales donde aparece la figura del héroe masculino, la doncella sumisa, la madrastra ...Las canciones, cuentos y refranes,

enseñan que el mundo está dividido en seres masculinos: reyes poderosos, príncipes valientes, ogros feroces, guerreros audaces; y femeninos: esposas de reyes, princesas pacientes, brujas malvadas, madrastras perversas y niñas miedosas. De esta manera tan subliminal se forjan estereotipos sobre el habla femenina. Es la historia de la cultura protagonizada por los varones. **Su interpretación de la realidad se ha confundido con la interpretación de la realidad y en muchos casos con la realidad misma.**

- 3) A través de **chistes** misóginos, que ridiculizan a las mujeres y las sitúan como seres malvados, caprichosos o débiles. Ejemplo: una mujer planea una demanda de divorcio arguyendo que su marido o le ha dirigido la palabras en dos años. El juez pregunta al marido: “¿ por qué no ha hablado con su mujer en dos años?” A lo que responde: “ No quería interrumpirla”.
- 4) El **diccionario**. Es un instrumento imprescindible para la socialización de la cultura y el conocimiento, mantiene rasgos androcéntricos y misóginos. Por ejemplo, en el caso de nombres de oficio. La edición del DRAE (1992) mantiene las palabras: soldador, chófer, albañil, soldado, bombero, como si las mujeres no pudieran y ejercieran de hecho estas profesiones.
- 5) **Medios de comunicación**. En primer lugar hay que destacar la escasa presencia de las mujeres en los medios de comunicación. No sólo como puestos directivos sino también como redactoras. Además de está invisibilidad hay otra que se plasma día a día, los medios muestran una perpetuación y un fortalecimiento de imágenes negativas de la mujer que no proporcionan una imagen precisa y realiza de los diversos roles y contribuciones de la mujer a un mundo que cambia constantemente.

2. Elementos para asegurar un uso no sexista del lenguaje

0. Adecuar las iniciativas al **tipo de comunicación** que se va emplear / revisar: lenguaje escrito, hablado, de signos o visual.

1. Eliminar todas las fórmulas sexistas, en especial aquellas que:

- Atribuyen cualidades diferentes a mujeres y a hombres,
- utilizan expresiones descalificadoras,
- se refieren al uso de generalidades (por lo general poco vigentes) referidas a un sexo. Una fórmula para reconocer el lenguaje sexista consiste en invertir la frase, colocando a los hombres en el lugar en que aparecen las mujeres y a la inversa. Normalmente, si la frase ha perdido su sentido inicial, era sexista.

2. Incluir las fórmulas femeninas asegurando la inclusión de las mujeres:

2.1. en el lenguaje visual mediante la revisión e inclusión de imágenes:

- a. de mujeres y, especialmente mujeres realizando actividades en la esfera pública (allí donde están más discriminadas, por ejemplo en tareas de profesiones masculinizadas), y recogiendo su diversidad (de edad, situación civil, origen étnico o cultural).
- b. Así como empleando la imagen de los hombres en el ámbito privado y realizando tareas de cuidados y de profesiones feminizadas, (igualmente plasmando su diversidad).

2.2. en el lenguaje escrito y verbal, evitando utilizar el masculino como genérico siempre que el contexto lo permita. Mediante:

- a. El empleo de las barras o dobles “o/a” para distinguir el masculino y femenino. A esto se le denomina evitar *usar “el género gramatical masculino”* para hacer referencia tanto a mujeres como a hombres.

Aunque el uso de la arroba “@” es un tema en discusión, hay que subrayar que la arroba no es un signo lingüístico y su uso se ciñe al lenguaje informático. Además, no resuelve el problema de la diferenciación en los casos en que ésta es necesaria. En general se recomienda otros recursos lingüísticos

- b. El uso de fórmulas inclusivas o nombres de colectivos que no puedan asociarse con un sexo determinado. Esto permite evitar la aplicación excesiva de las barras.

El uso de abstractos también es muy facilitador; (por ejemplo: “la alcaldía” o “la dirección” en vez de “el alcalde/la alcaldesa” y “la directora/el director; y también “la ciudadanía” para evitar “los ciudadanos”).

- c. Utilización del término “persona”.
- d. Duplicación del artículo en su forma masculina y femenina (el/la, los/las)
- e. Los pronombres “quien o quienes” que evitan el uso de “el, los, aquel, aquellos” que se utilizan normalmente sólo en masculino y cuya duplicación puede alargar en exceso la frase.
- f. Formación de adjetivos con el sufijo “-al”, en sustitución de adjetivos de dos terminaciones, cuando el contexto lo permita.

3. Revisando, y empleado de forma adecuada los nombres de estudios, oficios, cargos y profesiones, tal y como se recomienda en el *Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo* del Ministerio para las Administraciones Públicas y el Ministerio de Asuntos Sociales, y se determina en la Orden del 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia.

4. Utilizando una denominación correcta de las de las personas usuarias y en referencia al funcionariado:

- 4.1. **Actualizando las formas de tratamiento**, en caso de que sea necesario ponerlas (“doña” y “don” o en todo caso “señora” y “señor”, evitando siempre el tratamiento de “señorita”).

- 4.2. **Cuidando el orden de palabras.** En general se observa que el género masculino precede siempre al femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos lo que establece una relación de jerarquía inexistente (Por ejemplo, poniendo la madre o tutora/el padre o tutor”, en lugar de “el padre/ madre, o tutor”.

3. Tipos de Comunicación y Lenguaje

El **lenguaje es un conjunto de signos**, un vehículo que nos permite expresar lo que vemos, sentimos y pensamos. Las personas usamos el lenguaje para expresar nuestros sentimientos, pensamientos y deseos. El lenguaje es por tanto la herramienta fundamental de la comunicación humana. Eso sí, existen numerosos tipos de lenguaje y ... no todos son verbales, ni presenciales.

Distinguiendo los tipos clásicos de lenguaje podemos señalar:

- **Lenguaje escrito/hablado** = sistema de signos (las palabras) comunicación verbal
- **Lenguaje no verbal** = sistema de signos (conjuntos de movimientos y expresiones corporales) comunicación no verbal
- **Lenguaje visual** (semiótica)= sistema de signos (conjunto de imágenes) comunicación no verbal.

Respecto a la comunicación:

- **Presencial y no presencial** (teléfono, internet, documentación).
- Verbal (hablado y escrito) y, no verbal.

Dentro de este último:

- No verbal y no verbal-visual
- Dentro del lenguaje no verbal clásico podemos diferenciar:
 - Movimientos del cuerpo: Kinésica
 - Espacio interpersonal: Proxémica
 - Silencios: Crómica
 - Contactos directos del cuerpo (Ej. apretón de manos): Aptica
- Y respecto al lenguaje visual:
 - Señales
 - Imágenes

Sus interrelaciones pueden darse tal y como aparece en la tabla siguiente:

Interrelación entre los tipos de Comunicación y Lenguaje

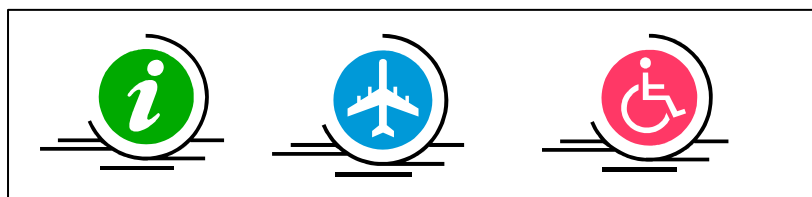
Comunicación verbal	Presencial	No presencial		
		Teléfono-voz	Escritos y documentos	Internet
Tono, ritmo y entonación timbre ... de la voz ...	✓	✓		A veces con una cámara web o una web con sonido
...del escrito	A veces		✓	✓
Comunicación no verbal				
- Movimientos del cuerpo: Kinésica	✓			
- Espacio interpersonal: Proxémica	✓			
- Silencios: Crónica	✓	✓		
- Contactos directos del cuerpo (Ej. apretón de manos): Aptica	A veces			
Comunicación visual				
Señales			Usualmente	✓
Imágenes			A veces	✓

Fuente: Asensio, Guilló & Riesco. 2005.

El Lenguaje visual y audiovisual

En cuanto al resto de los **lenguajes visuales**, algunos de ellos ya los hemos mencionado en la comunicación presencial referidas al movimiento del cuerpo como categorías de la comunicación no verbal: la kinésica (movimientos), el oculórico (los ojos)... En este sentido quedaría profundizar en los sistemas de señales y las imágenes.

El objetivo de todo sistema de señalización es el de informar, concretamente orientar. La información se transmite a través de un conjunto de señales gráficas y tipográficas. **“Ningún lenguaje, ni siquiera el visual, es autoexplicativo.** Esto es, cualquier lenguaje nos ha de ser explicado y hemos de aprenderlo. El hablado lo aprendemos lentamente a partir de las experiencias de nuestro entorno y de la interacción con nuestros semejantes. El escrito se aprende de forma sistemática en el colegio y los demás lenguajes visuales han de ser explicados o bien basarse en un conjunto de conocimientos previos fácilmente representables gráficamente”.⁴



Información

aeropuerto

acceso silla de ruedas

Cuando empleamos lenguajes visuales hemos de tener en cuenta qué símbolos se asocian a lo masculino y lo femenino. Qué otorgamos de manera mediata a la mujer o al hombre, y si los símbolos “masculinos” no los estamos hacer pasar por “neutros” generando prácticas sexistas y excluyentes. Habría que prestar especial atención a la utilización de símbolos como por ejemplo:

		
□□	□	□

Dentro de los lenguajes visuales más actuales están los que se encuentran en los **medios de comunicación audiovisual**. Respecto a estos hay que señalar que **una de las fuentes de transmisión de estereotipos sexistas más potente que existe es la comunicación audiovisual (publicidad, cine, televisión)**. Una imagen sexista de medio segundo puede echar por tierra programas y proyectos de sensibilización y formación no sexista.

Dentro del ámbito publicitario la imagen que se proyecta de la mujer y del varón suele ser más preocupante. Desde distintos lugares parece **concluirse que hay una tendencia a mostrar imágenes de mujeres en las que:**

- Se identifica a las mujeres con las amas de casa y madres señalando este papel como el primordial
- Transmiten la idea de que las mujeres no trabajan y que son mantenidas por sus padres, novios o maridos.
- La idea de que las tareas domésticas son casi exclusivas de las mujeres.
- Se transmite la idea de que las mujeres son seres dependientes con respecto a los hombres (son mayores las imágenes donde los hombres toman decisiones frente al número de imágenes donde las mujeres toman decisiones)
- Aparecen mujeres “femeninas” “dulces” cuyo objetivo vital es hacer la vida más agradable a los demás y crear buen ambiente en el hogar.
- Sus trabajos y profesiones son de menor relevancia social que el de los hombres.
- Aparecen de forma privilegiada como objeto erótico de los hombres.
- Muestran la belleza como la clave de su éxito social.
- Se parodia o niega el trabajo que las mujeres realizan en el hogar.
- Aparecen como las encargadas de seducir a los hombres y de mantener unida la familia.

4. Los Nuevos contextos de comunicación virtual y el Sexismo

En la atención a la ciudadanía por teléfono (trámites, información, altas, reclamaciones...) el lenguaje hablado es vehículo clave. La entonación, el orden de las palabras.... Son clave para transmitir claridad, asegurarnos que nuestro

mensaje es comprendido. Las especialistas Calleja y Mediavilla (2001) nos recuerdan que, al ser el único medio las palabras son más importantes que en la comunicación presencial donde el lenguaje verbal es acompañado por el lenguaje corporal y la visualización del contexto y situación en la que están las personas que se comunican.

Por su parte, en la atención presencial las relaciones que establecemos están vinculadas a un espacio físico y a un tiempo concreto. La comunicación **telemática y virtual** cambia todo esto. Se modifican muchas de las **normas** que están establecidas para las comunicaciones y las relaciones⁵. A su vez esta comunicación genera nuevas formas y normas en el lenguaje. La aparición de nuevas normas y formas ha sido especialmente relevante en la comunicación a través de **internet**.

En el modo de relacionarse en internet se observan diferencias según lo utilicen hombres o mujeres. Aunque la tecnología continúa siendo un dominio masculino, ha habido diversos campos que las mujeres están abriendo y haciendo propios al modo de hacer y ver femenino, y tal y como señalan las autoras antes mencionadas, algunas mujeres utilizan internet como herramienta para crear su propio espacio de libertad. Efectivamente, internet permite no sólo buscar información sino también ser activa.⁶

La atención a la ciudadanía a través de internet se circunscribe a varios medios específicos:

- La navegación por páginas electrónicas o páginas web donde se transmite información interactiva de forma unidireccional, pero que facilita a la persona usuaria dirigirse al ámbito que esta quiera o necesite.
- Consulta de foros de noticias
- Los foros de debate o discusión, que permite a la persona participar cuestionando, demandando o aportando información
- Suscripción a algunas listas de correo donde se difunden noticias, y, a veces permite la participación de la persona usuaria.
- El correo electrónico para solicitar información, recursos o servicios.

La extensión de internet plantea una serie de paradojas: por un lado facilita el acceso a la información de una manera inmediata, sin esperas, sin citas ni colas, pero su acceso real está condicionada al conocimiento del uso de la tecnología.

Del mismo modo, la atención telefónica facilita el acceso a la información y a la atención personal, sin embargo excluye a las personas con discapacidad auditiva.

En la Administración virtual, las relaciones siguen estableciéndose a través de la palabra escrita pero a través de la pantalla de un ordenador. En este tipo de comunicación, “lo que adquiere una mayor relevancia es la palabra escrita y las imágenes.

“internet está generando también otras normas de relación como los modos para dirigirte a las personas en el correo electrónico (cortos y concisos), utilización de símbolos nuevos (como la @), etc. De igual forma es cierto que a la vez se permite la superación de normas sociales que se utilizan en otro tipo de

comunicaciones aportando una mayor informalidad en el trato”⁷. Por estas características, es especialmente importante cuidar el lenguaje, de este modo proponemos **las siguientes recomendaciones para facilitar el acceso de todas y todos a la comunicación**:

- Aplicar los cuatro pasos para evitar el lenguaje sexista (que desarrollaremos en profundidad en el siguiente capítulo).
- En internet el vehículo de comunicación, es exclusivamente escrito. Por ello, al escribir es importante la claridad, la brevedad y el orden de las ideas.
- La expresión escrita requiere además ciertos cuidados con la gramática y la puntuación.
- Las mayúsculas no se recomiendan en los foros virtuales porque se leen mal y equivalen a gritar.
- Es también recomendable que el e-mail desde donde escribe la Administración esté siempre visible (la dirección), así como la referencia del nombre de la persona y servicio a la que pertenece.

Además, es importante prestar atención a **los términos propios de internet con un uso sexista**. Los más usuales son estos:

Usuarios → PARTICIPANTE /persona usuaria

Administrador → (crea y elimina categorías, mensajes, crea usuarios, modifica datos, etc.) ADMINISTRACIÓN

Moderador → (introduce y borra mensajes en los foros que modera) MODERACIÓN

Lector → (introduce mensajes y respuestas en un foro) PARTICIPANTE

Pero además de los cuatro anteriores hay...

Autor _ Autor	Programmer _ Programador
Authorized user _ Usuario autorizado	Systems Engineer, SE _ Ingeniero de Sistemas
Cybernetic _ Cibernético/a	System Operator _ Operador de Sistemas
Engineer _ Ingeniero	Unknown _ Desconocido
Hacker _ fanático informático, intruso informático	User _ Usuario
Manager _ Administrador	Username _ Nombre de usuario
Market manager _ Director de ventas	User manual _ Manual de usuario
Master _ Maestro	User's reference _ Referencia del usuario
Master-slave _ Maestro-esclavo	User Datagram Protocol, UDP _ Protocolo de Datagramas del Usuario
MPEG _ Grupo de Expertos en Imagen	User Identifier, UID _ Identificador del Usuario
Netizen-Network Citizen _ Ciudadano de la Red	User request _ Petición del usuario
Operator _ Operador	Webmaster _ Administrador de web
Ownwe _ Propietario	

Fuente: Marco, A. La Ciberlengua, una transformación pendiente. 1995. Pp. 70-71.

Tal y como señala Aurora Marco, los vocablos utilizados en el mundo de la informática aparecen de forma muy habitual en inglés, y casi exclusivamente en masculino en la traducción española. Esta invisibilización y exclusión de las mujeres es producto del uso sexista del lenguaje informático. Además dificulta su acceso a internet, y ello hace que persistan parte de las razones de su exclusión.

5. Ideas prácticas: uso no androcéntrico y no sexista del lenguaje

Uso de genéricos reales

En nuestra lengua existe un buen número de sustantivos que, con independencia de que tengan género gramatical masculino (*personaje, colectivo, grupo, pueblo, equipo*) o femenino (*persona, pareja, criatura, gente, colectividad, asamblea, asociación*), hacen referencia tanto a hombres como a mujeres. El uso de este tipo de sustantivos puede ser un medio eficaz de resolver el problema del uso sexista del lenguaje.

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
Los trabajadores de la empresa.	<i>La plantilla de la empresa.</i>
Los alumnos se dirigirán al director.	<i>El alumnado se dirigirá a la dirección.</i>
Los funcionarios en situación de excedencia.	<i>El funcionariado en situación de excedencia.</i>
Los madrileños pueden acceder gratis al servicio de Internet.	<i>La población madrileña puede acceder gratis al servicio de Internet.</i>

los adolescentes→la adolescencia
los jóvenes→la juventud
los niños→la infancia/la niñez
los ciudadanos→la ciudadanía
los hombres→la humanidad
los descendientes→la decencia
el agredido→la víctima
el abogado→el representante legal
los demás→el resto
los familiares de los mismos→ *su familia / sus familiares*
los recién nacidos→las criaturas recién nacidas
los electores→el electorado

Uso de los dos géneros gramaticales

Cuando nos referimos a un grupo mixto tenemos que evitar invisibilizar u ocultar a las mujeres tras el género gramatical masculino usado como falso genérico.

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
Los trabajadores.	<i>Los y las trabajadoras.</i>
Los padres de los alumnos.	<i>Los padres y las madres del alumnado.</i>
Los niños que deseen participar.	<i>Las niñas y niños que deseen participar.</i>
Los usuarios del transporte público.	<i>Las y los usuarios del transporte público.</i>
Se utilizará cuando el inmueble pertenezca a un propietario.	Se utilizará cuando el inmueble pertenezca a una propietaria o propietario.

A menudo, quienes muestran reticencias a utilizar las dobles formas suelen justificarlo recurriendo al principio de economía del lenguaje para evitar ser repetitivos. Sin embargo, esta objeción queda en entredicho cuando distintos escritos o discursos hablados nos muestran cómo el deseo de precisión, de expresar aquello que queremos concretar y tenemos en nuestro pensamiento prevalece en nuestro discurso más allá de preocuparnos excesivamente de si estamos “economizando el lenguaje”. No ahorramos palabras cuando queremos que una idea quede clara y daremos las explicaciones que sean necesarias.

El uso de las dobles formas introducen, eso sí, el problema de la concordancia gramatical de género entre artículos, sustantivos y adjetivos. La solución a este problema pasaría por concordar con el último artículo o sustantivo:

Los nuevos creadores madrileños → *Los y las nuevas creadoras madrileñas.*
 Jorge y Ana están dormidos → *Ana y Jorge están dormidos, o bien Jorge y Ana están dormidas.*

Hay ocasiones, no obstante, en las cuales no hay más remedio que introducir una palabra más para respetar la presencia de las mujeres.

Ej. La importancia de la colaboración entre los padres y los profesores en las tareas educativas → *La importancia de la colaboración entre madres, padres y profesorado en las tareas educativas*

Ej. Los datos suministrados por los propios alumnos, sus padres o tutores → *Los datos suministrados por el propio alumnado, padres, madres o personas responsables.*

Perífrasis

Para que el masculino genérico no produzca confusión, puede, en ocasiones, sustituirse por perífrasis del tipo *personal sanitario, las personas que ejercen*, etc.

los catalanes → el pueblo catalán
 los andaluces → la población andaluza
 los políticos → la clase política
 los ancianos → las personas mayores
 los profesores → el personal docente
 los administrativos → el personal administrativo
 los profesores y alumnos → la comunidad escolar
 los sirvientes → el servicio doméstico
 el hombre → el ser humano

Ejemplo:

- Solo podrán tomar parte en el concurso licenciados en Derecho → Solo podrán tomar parte en el concurso personas licenciadas en Derecho.
- El abonado queda obligado a mantener conectada la instalación → La persona abonada queda obligada a mantener conectada la instalación.
- Los españoles tienen derecho a recibir educación gratuita → La población española tiene derecho a recibir educación gratuita.

Nombres abstractos

Se trata de un recurso muy útil para denominar oficios o cargos. Es, por ejemplo, una solución adecuada para rotular despachos y para encabezamientos y títulos de créditos, pues nos permite obviar el sexo de quien en ese momento ejerce la función. Algunos ejemplos y equivalencias serían:

Secretario/secretaria → Secretaría/Administración
 Redactora/redactor → Consejo de redacción
 Asesor/asesora → Consejo asesor /Asesoría / Gabinetes de asesoría
 Consultora/consultor → Consultoría
 Coordinadora/coordinador → Coordinación
 Colaboradores/colaboradoras → Colaboraciones
 Notaria/notario → Notaría
 Tutor/tutora → Tutoría
 Traductora/traductor → Traducción
 Distribuidor/distribuidora → Distribuciones
 Vice-directora/vice-director → Vice-dirección
 Psicólogo/Psicóloga → Gabinete de Psicología
 Conserja/conserje → Conserjería
 Gerenta/gerente → Gerencia

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
El legislador ha establecido	<i>La legislación ha establecido</i>
Si necesita invertir venga a consultar con nuestro asesor.	<i>Si necesita invertir, venga a nuestro servicio de asesoría.</i>
El demandado	<i>La parte demandada</i>
El empresario	<i>La empresa</i>

Participios pasados y presentes sustantivos

Algunas veces los participios pasados o presentes sustantivados pueden ser sustituidos por una oración de relativo con el verbo en forma personal. Esta redacción puede asimismo emplearse con otros sustantivos derivados de verbos o sustantivos, a los que siempre se puede acudir para realizar transformaciones:

los acogedores → quienes acojan
 agradecidos por → con el (nuestro, su) agradecimiento por
 el abajo firmante → quien abajo firma
 los licitadores → quien(es) licite(n)
 el peticionario → quien realiza la petición
 el solicitante → quien solicita

Estar + adjetivo o participio

Cuando el participio o adjetivo masculinos vayan acompañados del verbo “estar”, puede acudirse a un sustantivo de la misma familia, normalmente acompañado del verbo “tener”:

estar empadronado en → tener empadronamiento en
 (estar) interesado en → tener interés en
 está obligado a → tiene la obligación de

Formas personales del verbo

También, a veces, se puede omitir la referencia directa al sexo del sujeto y utilizar el verbo en la primera persona de plural, en la segunda persona del singular, y en la tercera persona del singular o del plural. Esto será posible siempre y cuando el sujeto esté claro y no cree ningún tipo de ambigüedad omitirlo, por ejemplo en los textos que recogen normas, recomendaciones, órdenes, etc.

Ejemplo: Si el usuario decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo. → Si decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo.

Formas no personales del verbo

Por último, otra manera de evitar la recurrencia al masculino genérico, consiste en emplear infinitivos o gerundios de interpretación genérica.

Ejemplo: Es necesario que *el usuario* preste más atención → *Es necesario* prestar más atención.

Ejemplo: Cuando el usuario *lea las instrucciones*, debe iniciar el proceso

Inmediatamente → Al leer *las instrucciones*, debe iniciar el proceso *inmediatamente*.

Ejemplo: Si el operario *trabaja adecuadamente*, conseguirá mayor rentabilidad → Trabajando *adecuadamente*, se conseguirá mayor rentabilidad.

Aposiciones explicativas

Para evitar la pesadez que generan tanto los desdoblamientos como los dobles con barras, se puede recurrir a aposiciones explicativas —u otro tipo de complementación similar— que clarifiquen que el masculino está utilizado de modo genérico, impidiendo así otra interpretación.

Ejemplo:

Los afectados *serán indemnizados* → Los afectados, tanto mujeres como hombres, *recibirán una indemnización*.

Ejemplo:

El objetivo es *proporcionar a los jóvenes una formación plena* → El objetivo es *proporcionar a los jóvenes, de uno y otro sexo, una formación plena*.

Cambios en el pronombre

El pronombre es la palabra que sustituye al nombre. Todas las clases de pronombres (personales, posesivos, demostrativos, indefinidos y relativos) tienen variación genérica en todas sus formas y adoptan distinta terminación para cada uno de los géneros, de acuerdo con el género de la palabra a la que se refiere o sustituye; excepto la primera y la segunda persona del singular de los pronombres personales (*yo, tú*), y algunos relativos (*que, cual, quien*) e indefinidos (*alguien, nadie, cualquier*) que tienen una sola forma para referirse al masculino y al femenino. La invariabilidad de estos últimos pronombres resulta de interés cuando queremos cifrar mensajes en los que se aluda a la persona, con independencia de su sexo.

El/los que → *quien*

El uso del relativo *que* precedido del artículo masculino, tanto en singular como en plural, puede resultar discriminatorio, o cuando menos ambiguo. Esta indeterminación se puede evitar utilizando el relativo *quien*, que comprende ambos sexos en su única forma. Otra posibilidad es sustituir el pronombre relativo por el genérico *persona*.

Uso incorrecto	Uso correcto
El que <i>suscribe</i> ...	Quien <i>suscribe</i> ... La persona <i>que suscribe</i> ... Quien <i>lo solicite</i> ...
El que <i>lo solicite</i> ...	La persona <i>que lo solicite</i> ...
Los que <i>tengan el carné podrán pasar</i>	Quienes <i>tengan el carné podrán pasar</i> . Las personas <i>que tengan el carné podrán pasar</i> .
Se <i>dieron cuenta de que</i> el que <i>parecía</i> <i>labrador era una mujer</i> .	Se <i>dieron cuenta de que</i> quien <i>parecía</i> <i>labrador era una mujer</i> . Se <i>dieron cuenta de que</i> la persona <i>que parecía</i> <i>labrador era una mujer</i> .
Fuimos <i>detrás de los que llevaban la</i> <i>bandera</i> .	Fuimos <i>detrás de</i> quienes <i>llevaban la</i> <i>bandera</i> . Fuimos <i>detrás de</i> las personas <i>que llevaban la</i> <i>bandera</i>

Uno/s, todo/s, alguno/s

Aquellas frases que se construyen con los indefinidos cuantitativos *uno/s*, *todo/s* y *alguno/s* pueden resultar ambiguas con respecto al género. Como en los casos anteriores, el sistema lingüístico de nuestra lengua nos permite optar entre a) utilizar el genérico *persona* o b) desdoblar los términos, para evitar la confusión:

Ejemplos:

-Unos opinan de una forma que a mí no me convence. → Unas personas opinan de una forma que a mí no me convence.

-Es difícil que uno se acostumbre a tantas incomodidades → Es difícil que una persona se acostumbre a vivir con tantas incomodidades.

-No puede uno degradarse hasta ese punto → No puede una persona degradarse hasta ese punto.

-Allí uno hace lo que quiere → Allí una persona hace lo que quiere.

Ejemplos:

-Todos tenemos sentimientos → Las personas tenemos sentimientos/Todos y todas tenemos sentimientos.

-Todos los que lo hayan dicho mienten → Las personas que lo hayan dicho mienten.

Ejemplos:

-¿Alguno de los presentes desea intervenir? → ¿Alguna persona de las presentes desea intervenir?

-Algunos se marcharon muy tarde. → Algunas personas se marcharon muy tarde.

Algunos piensan que las cosas son fáciles. → Algunas personas piensan que las cosas son fáciles.

Pequeños cambios en el redactado

Hay redacciones en que con un mínimo cambio en ellas se resuelve la cuestión.

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
Regímenes profesionales de la SS y de trabajadores autónomos	Regímenes profesionales de la SS y de trabajo autónomo
Las y los trabajadores no serán discriminados por la ocupación, y una vez ocupados...	Las y los trabajadores no serán discriminados por la ocupación, y cuando trabajen...

El **artículo**. Según las normas de la concordancia de la lengua española, el artículo debe adoptar el género del nombre al que acompaña: *el niño/la niña*, *el empleado/la empleada*, etc. La función del artículo es fundamental cuando acompaña a sustantivos de forma única, ya que será este el que marque el género.

Cambiar el determinante o demostrativo también puede ser una buena solución.

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
El profesional deberá saber	Cada profesional deberá saber
El conocimiento implícito que posee el hablante	El conocimiento implícito que posee cualquier hablante

<i>En las explotaciones agrarias todos los miembros de la familia trabajan</i>	En las explotaciones agrarias cada miembro de la familia trabaja
<i>Su significado será distinto en un adolescente u otro adolescente</i>	Su significado será distinto en cada adolescente
<i>La razón de aquellos que no aceptan más verdad que la suya</i>	La razón de quien no acepta más verdad que la suya
<i>Tener en cuenta y respetar las opiniones de los otros</i>	Tener en cuenta y respetar las opiniones ajenas
<i>Los familiares de los mismo</i>	Sus familiares

A veces, es posible prescindir de la referencia directa al sujeto recurriendo al se impersonal (*se recomienda...*), de pasiva refleja (*se debatirá...*) o de pasiva perifrástica (*se va a elegir...*).

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
<i>Tenemos que procurar la participación de los chicos en las actividades</i>	Tenemos que procurar que se participe en las actividades
<i>El juez decidirá judicialmente</i>	Se decidirá judicialmente
<i>Cuando el usuario solicite la devolución de la fianza, deberá aportar fotocopia de la licencia.</i>	<i>Cuando se solicite la devolución de la fianza, se deberá aportar fotocopia de la licencia.</i>

Van bien también para soslayar sustantivos de género común cuando pasan a ser masculinos porque se acompañan de artículos masculinos:

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
<i>Los presentes dedicaron la sesión</i>	Se dedicó la sesión
<i>Los participantes llevaron a cabo</i>	Se llevó a cabo
<i>Los representantes lamentaron</i>	Se lamentó
<i>Los asistentes sólo deberán rellenar</i>	Sólo se deberá rellenar

Eliminación de adjetivos sexuados

Se trata de adjetivos sexuados que pasan a una preposición más un sustantivo no sexuado. Si un adjetivo sexuado tiene un sustantivo de la misma familia, frecuentemente con éste se puede construir una alternativa al adjetivo, precedido por una preposición:

Adoptados→ en adopción
 Afiliado→con afiliación
 Autorizado→con autorización para
 adecuadamente cualificado→con adecuada cualificación
 diabético→ con diabetes
 enfermo→ con enfermedad
 facultado para→ con facultades para

imposibilitado→ con imposibilidad
indocumentado→ sin documentación
minusválido→ con minusvalía
nacido el día→ con nacimiento el día
responsables políticos→ con responsabilidad política

Frecuentemente el mero cambio de un adjetivo con doble forma femenina-masculina a uno invariable resuelve muchos problemas de redactado:

nacido en→ natural de

Uso de barras

Puede ser un recurso válido en el caso de documentos administrativos (formularios, fichas, impresos de solicitud...) cuando no tenemos otra fórmula más adecuada o por cuestiones de espacio del documento. Las barras cumplieron su función, fueron válidas y muy útiles cuando se comenzó la revisión del lenguaje desde esta perspectiva (finales de los 70). Sin embargo, es una fórmula poco recomendable, en general, porque el texto resultante es poco legible y nuestra lengua dispone de otros recursos más adecuados para nuestras necesidades de expresión.

Uso de arroba

La arroba (@) no es un signo lingüístico. Soluciona aparentemente el problema en el lenguaje escrito, pero no en el oral pues no puede ser pronunciada. Puede ser válido como último recurso, pero la alternativa tiene que pasar por el uso de otros recursos que existen en nuestra lengua y que hemos ido mencionando.

Igualdad de trato

Igualdad de trato en la aparición y en los nombres y apellidos. Hay que tratar de una manera equivalente a las mujeres y a los hombres cuando se les denomina por su nombre. Si se nombra a algún político solamente por el apellido ("Gallardón"), lo mismo se hará con una política ("Jiménez"), si se usan nombres y apellidos, se hará de la misma forma para el dúo ("Trinidad Jimenez" / "Alberto Ruiz Gallardón"); si se denomina a los escritores de estos modos: "Cervantes" o "Antonio Machado", con las escritoras se hará: "Tusquets" o "Rosa Chacel".

Señalar valores de la persona

Por ejemplo, si al hacer referencia a una reunión científica de profesionales mencionamos a algún hombre refiriéndonos a su profesionalidad, se señalará un valor similar al mencionar a una mujer, y no su belleza o simpatía.

Artículo determinado

Del mismo modo, se evitará anteponer el artículo determinado delante del nombre de la persona cuando se habla de un personaje público o de alguien que no se conoce personalmente, éste es un uso considerado impropio e incluso incorrecto en castellano, pero que a pesar de esto se usa en ocasiones para denominar a

gente muy próxima, familiar o amiga, es decir, es un trato que se usa para aproximar a la persona a quien se denomina, la familiariza. También se utiliza para denominar a mujeres desconocidas, a personajes públicos, tanto oralmente como por escrito, así, es frecuente oír hablar, por ejemplo, de “la Callas” y no, en cambio, de “el Pavaroti”, por citar un caso; es decir, a las mujeres, aunque sean ilustres y no se las conozca personalmente, se las trata con una familiaridad mayor, lo cual es una manera de minimizarlas y de minimizar su obra.

Combinaciones

Los múltiples recursos de que dispone la lengua nos permiten elaborar discursos variados, no repetitivos, precisos y no sesgados, sin que por ello tengamos que renunciar a la estética y a la economía del lenguaje. En cualquier caso, recordemos que la función principal del lenguaje es la COMUNICACIÓN. Esta comunicación será mejor cuanto mejor reflejada quede la realidad de lo que queremos explicar, el resto muchas veces sólo son... disculpas.

Uso androcéntrico del lenguaje	Uso no androcéntrico del lenguaje
Un puñado de destacados escritores, filósofos, historiadores, psiquiatras y humanistas reflexionan sobre la realidad de los madrileños.	<i>Destacadas personalidades del mundo de la cultura, de la historia, de la psiquiatría y las humanidades reflexionan sobre la realidad de los madrileños y las madrileñas (población madrileña, realidad madrileña..).</i>
Las estrellas de la programación se editan desde un pequeño estudio donde los periodistas, los técnicos y el director trabajan.	<i>Las estrellas de la programación se editan desde un pequeño estudio donde un grupo de profesionales del periodismo, de la técnica y la dirección (y el director o la directora, si conocemos su sexo).</i>

6. Los errores más frecuentes del uso sexista

Uso del género gramatical masculino como genérico

El uso del género gramatical masculino para referirse a grupos mixtos tiene como consecuencia la exclusión e invisibilización de las mujeres de determinados entornos y ámbitos sociales, negando así las aportaciones que, desde diferentes espacios, realizan las mujeres a la sociedad.

Es erróneo y confuso emplear el género gramatical masculino para tratar de hacer referencia a varones y mujeres. En la mayoría de los casos usamos el masculino porque implícitamente estamos pensando en hombres, y no en mujeres y hombres.

El uso del genérico masculino tiene como consecuencia que:

Excluye a las mujeres.

Ej. “Los niños jugaban al balón” (el masculino “niños” excluye a las niñas).
Ej. “Sufragio universal: aquel en que tienen derecho a participar todos los ciudadanos” (en el momento en que se instauró, las mujeres quedaban excluidas del derecho al voto).

Invisibiliza a las mujeres.

Ej. “Un puñado de destacados escritores, filósofos, historiadores, psiquiatras y humanistas...”.

Ej. “El espacio ha tenido una gran acogida entre los espectadores”.

Presentación del varón como único sujeto de acción

Como consecuencia del uso androcéntrico del lenguaje, a menudo ocurre que en nuestro uso del lenguaje tendemos a situar al hombre como único sujeto activo (y centro) de la acción, mientras que la mujer ocupa siempre una posición subalterna cuya presencia se justifica únicamente en relación a su vinculación con el hombre.

Ej. “El Señor X acudió a la exposición acompañado de su mujer y su hijo”.
Ej. “La señora de Gómez presenció el desfile”.
Ej. “Solos, acompañados, en parejas, por grupos iban llegando los invitados...”.

Diferentes tratamientos para cada sexo

A la hora de referirnos formalmente a mujeres y hombres solemos emplear tratamientos diferentes en unos casos y otros. Por ejemplo, mientras que para los hombres empleamos el término <señor>, para las mujeres se tiende a distinguir entre los términos <señora> y <señorita>. Esta distinción supone introducir una aclaración sobre el estado civil de las mujeres que, sin embargo, en el caso de los varones no se considera relevante.

En un caso –en los varones– su posición social no dependerá mayormente de su situación familiar; mientras que, en el caso de las mujeres, la posición social ocupada se definirá principalmente por su situación familiar. Reforzando de este modo la tradicional adscripción de las mujeres al ámbito doméstico y su exclusión de la esfera pública.

Diferentes cualidades para mujeres y hombres

Las diferentes cualidades para mujeres son las que usualmente están relacionadas con la estética, y el atractivo físico, mientras que para los hombres estas aluden al ámbito intelectual.

Uso del género femenino para descalificar

En la línea del punto anterior, la utilización del femenino sería una ofensa para quien está dirigido. Se trata de hacer uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan. Como ejemplos podemos ver:

Ej. “Llora como una mujer lo que no has sabido defender como un hombre”
Ej. “¡Eres un nenaza!” Ej. “¡Bah!, ¡bah! cosas de mujeres”.

7. Ámbitos especialmente relevantes para la acción pública o de la Administración. Documentos oficiales. Convocatorias públicas. Contratos. Subvenciones.

Formas de tratamiento y cortesía

Los errores más comunes y propuestas de cara a la Administración se suelen dirigir a:

- trato simétrico a ambos sexos
- fórmulas de tratamiento en femenino y masculino
- no usar el tratamiento «señorita»
- no usar el tratamiento «mujer de»
- no usar el tratamiento «esposa de»
- no usar arcaísmos

Es frecuente encontrarse en documentos que cuando tratan a un hombre emplean solo el apellido, mientras que, cuando tratan a una mujer suelen usar el nombre depila precedido de alguna fórmula de tratamiento (señora o señorita), o bien el nombre y el apellido. Lo recomendable es dar un trato simétrico a ambos sexos.

Ejemplo: El Sr. González y la Srta. Ana Ramírez
Propuesta de cambio: El Sr. González y la Sra. Ramírez

En el lenguaje administrativo aparecen con asiduidad las formas de tratamiento y cortesía formuladas en masculino, sobre todo en documentos abiertos que pueden ser cumplimentados tanto por hombres como por mujeres.

Ejemplos: Sr. D. Señor don D. Don
Dr. Doctor Licdo. Licenciado

En los impresos y formularios deben evitarse estas formas de tratamiento y solo deben figurar epígrafes como *nombre y apellidos* o *firmado*. No obstante, si es necesario que aparezca la fórmula de tratamiento, esta debe presentar la doble forma.

Ejemplos: D./Dña. Don/Doña Sr./Sra. Señor/Señora
Dr./Dra. Doctor/Doctora Licdo./Licda. Licenciado/Licenciada

Son muchos los textos administrativos que presentan a la mujer desempeñando un papel secundario o subordinado, por ejemplo, cuando la designan en su relación de dependencia con respecto al varón (señorita, mujer de, esposa de o señora de).

Para el varón, siempre se ha usado *señor* con independencia de su estado civil. En cambio para las mujeres aún se sigue viendo la doble expresión **señorita/señora** para referirse a la mujer soltera o casada respectivamente. Esto manifiesta que la cultura tradicional otorga una personalidad al hombre en sí mismo, mientras que la mujer la adquiere en relación con él (es decir, si está casada o no).

Evidentemente conviene presentar a las personas como son y no definir las en términos de sus relaciones con otras personas. **Además, como hemos apuntado lo adecuado es un trato simétrico a ambos sexos.**

Ejemplo:
La instancia presentada por la Srta. Gómez se encontraba fuera de plazo.
Propuesta de cambio:
La instancia presentada por la Sra. Gómez se encontraba fuera de plazo.

Es incorrecto usar el término “**mujer de**” como sinónimo de ‘esposa’ ya que *hombre* no significa, en ningún caso, ‘esposo’.

Ejemplo:
Dejó en Herencia todos sus bienes a su mujer, Dña. Mari Puri Pérez.
Propuesta de cambio:
Dejó en Herencia todos sus bienes a su mujer a su esposa, Dña. Mari Puri Pérez.

En cuanto a “**mujer de**”, no es conveniente usar frases en las que la mujer se presente en relación de dependencia del varón cuando ambos comparten una situación de igualdad. En el ejemplo que aquí presentamos, la condición de

cónyuge solo se le atribuye a la mujer, cuando también la comparte el hombre. Por tanto, es un tratamiento que debe evitarse.

Ejemplo:

Notificando el embargo a D. Alfonso Pérez y a su esposa Dña. Laura Pérez.

Propuestas de cambio:

Notificando el embargo a los cónyuges Dña. Laura Pérez y D. Alfonso Pérez y Notificando el embargo a los cónyuges D. Alfonso Pérez y Dña. Laura Pérez

Se debería evitar el **uso de arcaísmos**. En lugar de **Varón/Hembra**, se propone: **Varón/ Mujer**. En el caso de “hembra” la última edición del DRAE recoge en su segunda acepción “persona del sexo femenino, mujer”, y como primera entrada aparece “animal del sexo femenino”, por lo que utilizar el término “mujer” como “hembra” resulta peyorativo, ya que no se tiene en cuenta su condición de persona., sino que se la equipara a los animales.

mención a las personas usuarias y de referencia en el funcionariado.

Los tres elementos a los que habría que prestar atención en este punto son:

- Los documentos cerrados
- Los documentos abiertos
- El orden de las palabras

El lenguaje administrativo emplea casi sistemáticamente el masculino genérico para dirigirse a los usuarios y usuarias de sus servicios, tanto cuando se refiere a un colectivo como cuando se refiere a individuos concretos.

Ejemplos: el destinatario, el empleado, el solicitante, el compareciente, el declarante, el otorgante, el cedente, el recurrente, el denunciante, el adquirente, el autorizante, el autorizado, el avalado, el avalista, el petionario, el abajo firmante D. ...,el que suscribe, D. ... solicita...Quedo enterado de...

En los documentos administrativos, es conveniente evitar el uso del masculino como genérico: cuando se hace mención al funcionariado que interviene en los procedimientos o a las personas usuarias se debe especificar a quién va dirigida, si se sabe.

Respecto a los **documentos cerrados, donde se conoce a quién** va dirigido o quién es el que ocupa el puesto, si es varón o mujer. En este tipo de documentos no hará falta nombrar a ambos sino que se usará una u otra forma dependiendo de la persona que ocupe dicho puesto.

*Ej.: El Alcalde Fdo: Nombre y Apellidos
La Alcaldesa Fdo: Nombre y Apellidos*

En cuanto a los **documentos abiertos**, dado que se desconoce tanto a la persona emisora como a la receptora, habrá que usar fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando así el uso sistemático del masculino

- Cuando no sabemos a quiénes van dirigidos sí se especificarán ambos géneros a través de las dobles formas; el masculino y el femenino **irán separados por una barra o coordinados por una conjunción (y, o)**.

Aunque el nombre tenga la misma forma en masculino que en femenino, es mejor repetirlo porque de esta manera la frase queda menos forzada.

*Ej.: El Funcionario o la Funcionaria
El/La Compareciente*

- Otra opción sería el empleo de **fórmulas inclusivas** (sustantivos genéricos o colectivos) del tipo siguiente:

Ejemplos:

*la persona interesada, en vez de el interesado
la persona solicitante, en vez de el solicitante
la persona deudora, en vez de el deudor
la persona representante, en vez de el representante
la parte demandada, en vez de el demandado
la parte demandante en vez de el demandante
la parte creditora, el creditor
la descendencia, los hijos los descendientes
la víctima, el agredido*

- En los formularios, por cuestión de economía de espacio, más apropiado que los **desdoblamientos son los dobles del tipo o/a, o-a, o(a)**. La fórmula más extendida es la primera, esto es, la utilización de la barra.

Ejemplos:

<i>El/la abajo firmante D./D^a</i>	<i>El/la que suscribe</i>
<i>El/la compareciente</i>	<i>El/la declarante</i>
<i>El/la otorgante</i>	<i>El/la cedente</i>
<i>El/la denunciante</i>	<i>El/la autorizado/a</i>
<i>El/la destinatario/a</i>	<i>El/la empleado/a</i>
<i>El/la propietario/a</i>	<i>El/la requerido/a</i>

- También podemos hacer uso de los **dobletes con barra** en otros tipos de documentos, si bien, esta opción, por razones estilísticas, no es la más recomendable.

Ejemplo:

El declarante que haga constar datos falsos será excluido del concurso.

Propuesta de cambio:

El/la declarante que haga constar datos falsos será excluido del concurso.

Ejemplo:

El avalado está obligado a comunicar al avalista dicha circunstancia.

Propuesta de cambio:

El/la avalado/a está obligado/a a comunicar a el/la avalista dicha circunstancia.

Finalmente, hay que hacer mención al **orden de las palabras**. En general en los documentos de la administración se observa que el género masculino precede siempre al femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos lo que establece una relación de jerarquía inexistente.

Se propone por ello que el masculino no siempre se anteponga al femenino, de modo que este último también puede aparecer en primer lugar, o bien que se alterne con el masculino.

*Ejemplo: Padre, Madre. Tutor legal Sr./Sra.
D./D.^a*

Se debe utilizar: Madre, padre o tutor/a legal Sra./Sr. D.^a/D.

Formas de redactado: disimetrías en el discurso.

A veces, en la redacción dentro de la Administración se produce un tratamiento desigual para mujeres y varones que dan lugar a diferentes fenómenos lingüísticos erróneos.

- El primero de ellos es definido como **salto semántico** y consiste como se ha venido insistiendo a lo largo de esta guía en el uso del masculino genérico. Esto es el uso de un vocablo masculino que se usa, aparentemente, en sentido genérico ocultando así a la población femenina.

Ejemplo:

Los españoles *consumen una cantidad excesiva de alcohol, y en el caso de las mujeres, de tabaco.*

Propuesta de cambio:

Los españoles varones *consumen una cantidad excesiva de alcohol, y en el caso de las mujeres, de tabaco.*

Por tanto, si nos queremos referir solo al sexo masculino y empleamos una palabra con referente universal, para evitar el salto semántico o simplemente la ambigüedad, conviene hacer uso del *específico masculino*. Esto se consigue con posiciones especificativas del tipo de las empleadas en los ejemplos que siguen:

Ejemplos:

El equipo masculino consiguió la victoria.

La mayoría de los jóvenes varones no están motivados.

- El **segundo fenómeno** es lo que se conoce como **disimetría**. La denominación es disimétrica cuando en un discurso las mujeres son nombradas por su condición sexual, mientras que los hombres son nombrados por su posición social. De este modo, la condición sexuada de la mujer se convierte en su principal identidad, sustituyendo así a su estatus social o profesional.

Ejemplo:

Se presentan a concurso tres candidatos y dos mujeres.

Propuestas de cambio:

Se presentan a concurso tres candidatos y dos candidatas.

Se presentan a concurso dos candidatas y tres candidatos.

- El tercer fenómeno es la **disimetría en la aposición**. Numerosas aposiciones tienen como núcleo el término mujer, seguido de las denominaciones que indican su posición en lo público (mujeres militares). Con este sistema, a veces redundante, y que podría sintetizarse por medio del artículo (las militares), de nuevo la identificación social o profesional de la mujer pasa a un segundo lugar y es su condición sexual lo que se percibe como sustancial.

Ejemplo:

Las mujeres abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.

Propuesta de cambio:

Las abogadas que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.

Ejemplo:

Día de la mujer trabajadora.

Propuesta de cambio:

Día de la trabajadora.

- El cuarto fenómeno es el **tratamiento heterogéneo** conviene ser homogéneos en el tratamiento de los sexos, porque, de no serlo, se pueden ocasionar ambigüedades en la interpretación del discurso. Es un error muy común detectado en documentos e impresos administrativos utilizar el doblete con barra en un término y, acto seguido, no hacerlo en otro, que, de este modo, puede ser interpretado como un masculino específico.

Ejemplo:

Nacimiento hijo/a del empleado.

Propuesta de cambio:

Nacimiento hijo/a del empleado/a.

Hay que recordar que para ser homogéneos y evitar ambigüedades, **si se opta por la utilización de dobles con barras, estos deben utilizarse en todas aquellas palabras afectadas por la concordancia.**

Ejemplo:

Los empleados/as no fijos que hayan prestado ininterrumpidamente dos años de servicio tienen derecho a solicitar la ayuda de comedor.

Propuesta de cambio:

Los/las empleados/as no fijos/as que hayan prestado ininterrumpidamente dos años de servicio tienen derecho a solicitar la ayuda de comedor.

En cuanto a la **concordancia de género entre el nombre y el artículo o adjetivo, siempre es obligatoria**. Por ello, los adjetivos y participios estarán en concordancia con el cargo u oficio que acompañen según sea hombre o mujer el que ocupe dicho cargo, incluso en denominaciones profesionales complejas. Si el participio o adjetivo acompaña a sustantivos coordinados irá en masculino plural según la regla gramatical recogida por la Real Academia Española: “con sustantivos en plural y con género distinto, el adjetivo irá en plural y masculino”.

Ej.: El primer Teniente de Alcalde/La primera Teniente de Alcalde

El Arquitecto técnico encargado/La Arquitecta técnica encargada

Los Ingenieros y las Ingenieras encargados.

Al comienzo de cartas o escritos, en cambio, se establece la concordancia con el primer sustantivo.

Ej.: Estimados compañeros y compañeras.

Además debe evitarse el uso de los pronombres “uno, alguno, ninguno” en sentido inclusivo, sustituyéndolo por los indefinidos “alguien, nadie, cualquier”, etc.

Ej: En lugar de: si alguno quedara excluido. Se debe utilizar si alguien quedara excluido.

Oficios, profesiones y cargos de responsabilidad.

Este tema plantea numerosos quebraderos de cabeza a quienes redactas las bases de concursos oposición, o búsqueda de personal temporal, así como nombramientos, y denominaciones de puestos profesionales.

Como se ha apuntado en numerosas ocasiones en esta guía el masculino ha extendido su uso de forma genérica, considerándose el término válido a emplear en los cargos y puestos de la Administración desempeñados indistintamente tanto por mujeres como por hombres, en el entendido de que el femenino queda incluido dentro del mismo. **Para evitar este uso inclusivo**, se proponen las

siguientes reglas para la formación del femenino y del masculino en los distintos cargos de la Administración.

a)- Supuestos de doble solución

En la mayoría de los casos el femenino de los oficios y cargos se forma adjuntando una -a a la raíz de la palabra y el masculino se forma adjuntando una -o. Se observan diferentes terminaciones:

- **Formación terminada en -o/-a.**
Administrativo/ Administrativa Operario/ Operaria
Secretario/ Secretaria
- **Formación regular terminada en -t o -d + -or/-ora**
Aparejador/ Aparejadora Conductor/ Conductora
Director/ Directora
- **Formación regular terminada en -ónomo/-ónoma.**
Agrónomo / Agrónoma
- **Formación regular terminada en -ógrafo/-ógrafa.**
Fotógrafo/ Fotógrafa Geógrafo/ Geógrafa
- **Formación regular terminada en -ario/-aria.**
Bibliotecario/ Bibliotecaria Funcionario/ Funcionaria
- **Formación regular terminada en -ero/-era.**
Archivero / Archivera Consejero/ Consejera
Jardinero/ jardinera Tesorero/ Tesorera
- **Formación regular terminada en -ólogo/-óloga.**
Filólogo/ Filóloga Psicólogo/ Psicóloga
Sociólogo/ Socióloga
- **Formación regular terminada en -il/-ila.**
Albañil/ Albañila Edil/ Edila
- **Formación regular terminada en -ado/-ada.**
Abogado/ Abogada Agregado/ Agregada
Encargado/ Encargada Graduado Social/ Graduada social
- **Formación regular terminada en -ente/-enta .**
Gerente/ Gerente Presidente/ Presidenta
- **Formación regular terminada en -ico/-ica.**
Médico/ Médica Músico/ Música
Técnico/ Técnica Formación regular terminada en -z/-za.
Capataz/ Capataza Juez/ Jueza
- **Formación regular terminada en -e,-és/-esa.**
Alcalde/ Alcaldesa Guardés /Guardesa
- **Formación regular terminada en -al/-ala.**
Concejal/ Concejala Fiscal/ Fiscala
Oficial/ Oficiala

b)- Palabras invariables

Palabras invariables tanto para el femenino como para el masculino entre los puestos de la Administración, entre ellos podemos distinguir los siguientes:

- Terminación en -ante: Delineante Enseñante
- Se debe tener en cuenta que hay profesiones terminadas en -ante que admiten la terminación femenina en -anta como por ejemplo: ayudante de biblioteca/ ayudanta de biblioteca.
- Terminación en -ista: Electricista Telefonista
 - Terminación en -e: Conserje Forense
 - Terminación en -o: Cabo Sargento
 - Terminación en -a.: Guardia Guía Policía

c)- Reglas de concordancia

Los determinantes, adjetivos y participios deben concordar en género y número con el sustantivo al que acompañan. En el caso de los determinantes, cuando aparecen junto a un oficio, cargo o profesión ejercido por una mujer se utilizarán determinantes femeninos, sean comunes o no, y determinantes masculinos cuando se refieran a un hombre.

Esta documentación ha sido íntegramente adaptada de:

“Guía para un uso no sexista del lenguaje administrativo”.
Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Área de Gobierno de Empleo y
Servicios a la Ciudadanía. Ayuntamiento de Madrid
Autoras y autor: María Asensio, Clara Guilló, Alberto Riesco. IAFSA 2005. Madrid.



Folia Consultores S.L.
Calle Cervantes, 14. 28229 Villanueva del Pardillo. Madrid.
Tfno: +34 91 8100950. Fax: +34 91 8150345.
<http://www.foliaconsultores.com> folia@foliaconsultores.com

Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades formado por:



8. Referencias y Notas

¹ MEDIAVILLA CALLEJA, M.: Aproximación a un “recorrido por el diccionario de la real academia española: representación de mujeres y hombres” en VVAA VV.AA. *NOMBRA. En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Serie lenguaje 1. Instituto de la Mujer. Madrid. 1995. Pp. 31. La cita del autor que realiza es: HAENSCH, Günter (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Universidad de Salamanca.

² Sau, Victoria. 2001. *Diccionario Ideológico Feminista, Volumen II*. Barcelona: Icaria. Pp. 158 y 159.

³ Basado (modificado) de: Federación de Mujeres Progresistas. Guía sobre Lenguaje Sexista. 2000?.

⁴ Fuente: Juan C. Dürsteler: *El lenguaje visual*, en Info@Vis!. La [revista digital de InfoVis.net](http://www.infovis.net) Documento en línea en <http://www.infovis.net/printMag.php?num=120&lang=1> (fecha de consulta: noviembre 2005)

⁵ Esteban Zamora, A., y Mediavilla Calleja, M.: “No te pierdas ser tú en la red”, *Cuadernos de Educación no sexista* nº10. Instituto de la Mujer-MTAS. Madrid. 2001. Pp. 12.

⁶ 2001: 17

⁷ 2001:12